



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



Encomienda
Orden Civil de Sanidad

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FECHA 22 DE JULIO DE 2024

En Sevilla, a 22 de julio de 2024, debidamente convocados, siendo las 12.00 horas, se reúnen en la Sala de Juntas del Decanato los miembros de la Comisión Permanente de la Facultad de Odontología que se relacionan,

- Prof. D. José Luis Gutiérrez Pérez, Presidente
- Prof. D. Emilio Jiménez-Castellanos Ballesteros
- Prof. D. Guillermo Machuca Portillo
- Profa. D^a. Luz Marina Hernández Batuecas
- Profa. D^a. Jenifer Martín González
- PAS: Macarena Zapata Megías

El Sr. Presidente expone con detalle el contenido de la solicitud presentada por la alumna D^a. Alba Toro Palma, registrada en la Secretaria de la Facultad el día 11 de julio y registrada bajo el número 376, donde la mencionada alumna expone los motivos por los cuales solicita su incorporación a los estudios de Grado en Odontología para el curso 2024/25.

La alumna obtiene plaza en nuestra Facultad en el curso 2021/2022 por el cupo de Deportista de Alto Rendimiento y procede a su matriculación en el citado curso académico. Por motivos personales y dificultades académicas, según ella misma indica, no supera ninguna asignatura correspondiente al primer cuatrimestre del curso, no pudiendo presentarse a las correspondientes asignaturas del segundo cuatrimestre al ser convocada para participar en el Campeonato Europeo de Balonmano Playa en junio de 2023, perdiendo la posibilidad de comparecer además a los exámenes finales.

Código Seguro De Verificación	hE6L5kAIornhvwX4mL06g==	Fecha	22/07/2024
Firmado Por	EMILIO JIMENEZ-CASTELLANOS BALLESTEROS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hE6L5kAIornhvwX4mL06g%3D%3D	Página	1/2



Según la normativa de matrícula de la Universidad de Sevilla, Artículo 3. Permanencia de los estudiantes de primer curso de nuevo ingreso, para poder continuar sus estudios en la titulación, el estudiante de primer curso de nuevo ingreso deberá superar al menos una asignatura reglada en cualquiera de las convocatorias oficiales del curso académico.

La alumna acogiendo al Artículo 6. Continuidad excepcional de los estudios en la misma titulación, de la normativa de matrícula de la Universidad de Sevilla, solicita con carácter extraordinario la autorización de la Junta de Facultad para continuar sus estudios.

Una vez estudiado con detenimiento el caso y valorados los documentos aportados por la alumna D^a. Alba Toro Palma, procede autorizar con carácter excepcional y solo por una vez, la matriculación en el próximo curso académico 2024/2025, quedando constancia de que si no supera ninguna asignatura durante las convocatorias oficiales correspondientes al curso en el que se le autoriza la matriculación de manera excepcional no será autorizada para cursos posteriores.

Sin más temas que informar se levanta la sesión a las 13.00 horas.

Fdo.: Emilio Jimenez-Castellanos Ballesteros

Código Seguro De Verificación	hE6L5kAIornhvwVx4mL06g==		Fecha	22/07/2024
Firmado Por	EMILIO JIMENEZ-CASTELLANOS BALLESTEROS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hE6L5kAIornhvwVx4mL06g%3D%3D		Página	2/2